GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAS) SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	N°002-2023-AS N°012-2023-GR-CAJ/UESH-BCA-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, en el Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, a los 02 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Oficina de Logistica de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comite de selección designados mediante Resolucion Administrativa N° 148 - 2023-GOB. REG.CAJ/UESH-BCA-ADM, de fecha 04 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de "Adjudicación Simplificada N°012-2023-GR-CAJ/UESH-BCA – Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria: **"SERVICIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS IPRESS: HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS, C.S. EL TAMBO, C.S. HUALGAYOC, C.S. LLAUCAN, C.S. SAN ANTONIO BAJO, P.S. MACHAYPUNGO DEL AMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Obst. Liliana Cabanillas Cabellos	Titular	X	Dependencia:	Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Kathia Rosalinda Torres Chugden	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Seguros
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC Henry Villegas Guevara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INDUSTRIAL TEAM E.I.R.L.	S/ 57,900.00

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de seleccion , por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UESH - BCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UESH - BCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UESH - BCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES